

 Universidad de Nariño	OFICINA DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN ESTUDIOS PREVIOS	Código: CYC-GEF-FR- 44
		Página: 1 de 14
		Versión: 1
		Vigente a partir de: 2016-01-18

Dependencia solicitante: Fondo de Construcciones

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

Que Colombia es un Estado Social de Derecho, organizado en forma de República unitaria, descentralizada, con autonomía en sus entidades territoriales, democrática, participativa y pluralista fundada en el respeto de la dignidad humana, en el trabajo, la solidaridad de las personas que la integran y en la prevaencia del interés general.

Que el artículo 2º de la Constitución Política establece: “Son fines esenciales del Estado: Servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución.”

Que, para el cumplimiento de los fines del Estado es necesario el aprovisionamiento de bienes y servicios por parte de los órganos públicos mediante la contratación.

Que el artículo 69 de la Constitución Política de Colombia garantiza la Autonomía Universitaria y consagra que las universidades podrán darse sus directivas y regirse por sus propios estatutos, de acuerdo con la ley.

Que el artículo 17 del Acuerdo No. 126 de 2014 – Estatuto de Contratación de la Universidad de Nariño, dispone: “Principio de planeación. La adquisición de un bien o servicio responde a la identificación, análisis y estudio de una necesidad con el fin de determinar la viabilidad técnica y económica y estar programada en el Plan General de Compras en coherencia con el Plan de Desarrollo garantizando agilidad, calidad y eficiencia en el proceso contractual.”

Que el Fondo de Construcciones es la unidad encargada de desarrollar actividades tales como: Organizar, Dirigir y ejecutar todas las construcciones que la Universidad adelante.

Que existe la necesidad de realizar las **REALIZAR LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO EN LAS SEDES DE PASTO, IPIALES Y TUQUERRES.**, con el fin de dar cumplimiento a esta misión.

2. FUNDAMENTOS JURÍDICOS MODALIDAD DE SELECCIÓN

Modalidad: MENOR CUANTÍA

La escogencia del contratista con arreglo a esta modalidad de selección se fundamenta en lo dispuesto en el artículo 21 del Acuerdo No. 126 de 2014 – Estatuto de la Universidad de Nariño.

3. OBJETO A CONTRATAR

REALIZAR LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO EN LAS SEDES DE PASTO, IPIALES Y TUQUERRES

4. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Teniendo en cuenta la necesidad planteada, la Universidad de Nariño – Fondo de Construcciones, requiere contratar los siguientes bienes o servicios:

FORMULARIO DE CANTIDADES DE PRESUPUESTO PARCIAL



Universidad de
Nariño

OFICINA DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN
ESTUDIOS PREVIOS

Código: CYC-GEF-FR- 44

Página: 2 de 14

Versión: 1

Vigente a partir de: 2016-01-18

PRESUPUESTO PARCIAL DE MONTO AGOTABLE PARA MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO
DE LAS SEDES PASTO, TUQUERRES E IPIALES DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO

UNIVERSIDAD DE NARIÑO-TOROBAJO

FECHA: DICIEMBRE DE 2018

1	MANTENIMIENTO DE CUBIERTAS	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	TOTAL
1.01	LIMPIEZA Y REUBICACION DE TEJAS DE BARRO	M2	1.00	\$12,710.00	\$12,710.00
1.02	REPOSICION DE CUBIERTA EN TEJA DE BARRO, INCLUYE RETIRO DE TEJA EXISTENTE	M2	1.00	\$52,696.00	\$52,696.00
1.03	REPOSICION DE TEJA EN FIBROCEMENTO P7, INLCUYE RETIRO DE TEJA EXISTENTE.	M2	1.00	\$34,326.00	\$34,326.00
1.04	LIMPIEZA Y AMARRE DE TEJA EN FIBROCEMENTO	M2	1.00	\$16,895.00	\$16,895.00
1.05	REPOSICION DE CABALLETE PARA TEJA EN FIBROCEMENTO, INLCUYE RETIRO DE CABALLETE EXISTENTE	ML	1.00	\$50,103.00	\$50,103.00
1.06	LIMPIEZA DE CUBIERTAS EN CONCRETO (INLCUYE DESALOJO DE ESCOMBROS)	M2	1.00	\$12,763.00	\$12,763.00
1.07	IMPEMEABILIZACION DE CUBIERTAS EN CONCRETO CON SIKAFILL 10 O SIMILAR	M2	1.00	\$26,312.00	\$26,312.00
1.08	RESANE DE FISURAS EN CUBIERTAS EN CONCRETO CON SIKAFLEX 1A O SIMILAR, INCLUYE INSPECCION Y LIMPIEZA DE FISURAS.	ML	1.00	\$18,043.00	\$18,043.00
1.09	IMPERMEABILIZACION DE VIGA CANAL EN CONCRETO CON SIKAFILL 10 O SIMILAR ANCHO MAXIMO 0.80M.	ML	1.00	\$24,463.00	\$24,463.00
1.10	LIMPIEZA DE CANALES METALICOS DE CUBIERTAS (TRABAJO EN ALTURAS HASTA 10M)	ML	1.00	\$16,808.00	\$16,808.00
1.11	LIMPIEZA DE CANALES METALICOS DE CUBIERTAS (TRABAJO EN ALTURAS DE 10m HASTA 20m)	ML	1.00	\$24,345.00	\$24,345.00
1.12	LIMPIEZA DE VIGA CANAL EN CONCRETO (TRABAJO EN ALTURAS HASTA 20M)	ML	1.00	\$20,051.00	\$20,051.00
1.13	LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE BAJANTES DE DESAGUES DE AGUAS LLUVIAS HASTA DIAMETRO DE 4plg. (TRABAJO EN ALTURAS HASTA 20M)	ML	1.00	\$10,169.00	\$10,169.00
1.14	SELLO DE VIDRIO EN CLARABOYAS CON SIKAFLEX 1A O SIMILAR 60X60cm, INCLUYE LIMPIEZA DE CLARABOLLAS EN TEJA DE FIBROCEMENTO	UND	1.00	\$23,219.00	\$23,219.00
1.15	LIMPIEZA DE POLICARBONATO CON HIDROLAVADORA (TRABAJO EN ALTURAS H MASX 20m)	M2	1.00	\$10,773.00	\$10,773.00
1.16	SELLO DE FILTRACIONES DE CUBIERTA EN POLICARBONATO EN PERNOS DE ANCLAJE (inlcuye sikaflex 1a y cinta asfaltica o similar)	UND	1.00	\$9,190.00	\$9,190.00
1.17	REPOSICION DE MADERA ROLLIZA EN EUCALIPTO Dmin=12cm para CUBIERTA EN TEJA DE BARRO INCLUYE RETIRO DE ESTRUCTURA	ML	1.00	\$22,479.00	\$22,479.00



Universidad de
Nariño

**OFICINA DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN
ESTUDIOS PREVIOS**

Código: CYC-GEF-FR- 44

Página: 3 de 14

Versión: 1

Vigente a partir de: 2016-01-18

	EXISTENTE (TRABAJO EN ALTURA Hmax=15m)				
1.18	REPOSICION DE VIDRIO PARA CUBIERTAS EN 6mm (TRABAJO EN ALTURAS Hmax=15m)	M2	1.00	\$42,536.00	\$42,536.00
1.19	REPOSICION DE POLICARBONATO ALVEOLAR 6.0mm COLOR SEGÚN REQUERIMIENTO INCLUYE RETIRO DE POLICARBONATO EXISTENTE (TRABAJO EN ALTURAS Hmax=15m)	M2	1.00	\$96,661.00	\$96,661.00
1.20	REPOSICION DE CIELOS RASOS EN PANEL YESO, INCLUYE RETIRO DE ESTRUCTURA EXISTENTE Y PINTURA	M2	1.00	\$58,201.00	\$58,201.00
1.21	REPOSICION DE CIELOS RASOS EN FIBROCEMENTO 10mm , INCLUYE RETIRO DE ESTRUCTURA EXISTENTE Y PINTURA	M2	1.00	\$102,097.00	\$102,097.00
1.22	REPOSICION DE BAJANATE AGUAS LLUVIAS PVC 4" INCL RETIRO DE TUBO EXISTENTE EN MAL ESTADO Y ACCESORIOS	ML	1.00	\$40,372.00	\$40,372.00
1.23	REPOSICION DE FLANCHES EN LAMINA CALIBRE 26 ANCHO MAX 40 CM	ML	1.00	\$45,752.00	\$45,752.00
				SUB TOTAL	\$770,964.00

2

MANTENIMIENTO DE FACHADAS Y MUROS INTERNOS		UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	TOTAL
2.01	PINTURA SOBRE PAÑETE EN VINILO TIPO I PARA FACHADA (Hmax 12m)	M2	1.00	\$13,188.00	\$13,188.00
2.02	PINTURA VINILO TIPO I PARA MUROS INTERIORES INCLUYE RESANE DE PARED CON ESTUCO (INCLUYE FILOS Y DILATACIONES)	M2	1.00	\$10,607.00	\$10,607.00
2.03	MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE VENTANAS (DOS CARAS) DE FACHADA INCLUYE SELLO CON SILICONA PARA FILTRACION DE AGUA, INCLUYE RESANE DE MARCOS Y PINTURA ANTICORROSIVA Y ESMALTE. (TRABAJO EN ALTURAS Hmax=15m)	M2	1.00	\$15,252.00	\$15,252.00
2.04	PAÑETE AFINADO IMPERMEABILIZADO PARA FACHADA, INCLUYE RETIRO DE PAÑETE EXISTENTE (TRABAJO EN ALTURAS HASTA 20m)	M2	1.00	\$26,280.00	\$26,280.00
2.05	REPOSICION DE VIDRIO COLOR BRONCE 6mm PARA FACHADA (TRABAJO EN ALTURAS Hmax=15m)	M2	1.00	\$51,169.00	\$51,169.00
2.06	REPOSICION DE VIDRIO CLARO 6mm PARA FACHADA (TRABAJO EN ALTURAS Hmax=15m)	M2	1.00	\$42,769.00	\$42,769.00
2.07	ESTUCO SOBREPANE INCL RETIRO DE ESTUCO EN MAL ESTADO	M2	1.00	\$11,086.00	\$11,086.00
2.08	REPOSICION DE MOLDURAS O CORNIZA EN YESO ENTRE 20 Y 30 CM	ML	1.00	\$57,186.00	\$57,186.00
2.09	REPOSICION DE MOLDURAS O CORNIZA EN YESO ENTRE 10 Y 20 CM	ML	1.00	\$57,186.00	\$57,186.00
2.10	LIMPIEZA DE PIEDRA NATURAL O BOGOTANA (INCLUYE LAVADO CON ACIDOS O PULIDA)	M2	1.00	\$12,214.00	\$12,214.00
2.11	REPOSICION LLAVE LAVAMANOS CONVENCIONAL	UND	1.00	\$40,460.00	\$40,460.00



Universidad de
Nariño

OFICINA DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN
ESTUDIOS PREVIOS

Código: CYC-GEF-FR- 44

Página: 4 de 14

Versión: 1

Vigente a partir de: 2016-01-18

				SUB TOTAL	\$337,397.00

3	MANTENIMIENTO DE REDES Y APARATOS SANITARIOS	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	TOTAL
3.01	LIMPIEZA DE TANQUES DE ABASTECIMIENTO	UN	1.00	\$36,195.00	\$36,195.00
3.02	REPOSICION DE FLOTADOR d=3/4 plg en cobre PARA TANQUE DE ABASTECIMIENTO. Incluye accesorios en tuberia hg	M3	1.00	\$113,434.00	\$113,434.00
3.03	SUMINISTRO E INSTALACION TAPA TANQUE DE ABASTECIMIENTO DE 500 A 1000 LTS. FABRICADA EN LAMINA DE AJOENCHAPE O SIMILAR	UN	1.00	\$148,781.00	\$148,781.00
3.04	MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE VALVULAS CON SENSOR DE PROXIMIDAD EDIFICIO TECNOLOGICO (SANITARIOS)	UN	1.00	\$72,494.00	\$72,494.00
3.05	REPARACION DE PUNTO SANITARIO 4 plg, INCLUYE REPOSICION DE TUBERIA Lmax 1.0m, INCLUYE DEMOLICIONES Y REPOSICION DE PLACAS, MUROS, ENCHAPES.	UN	1.00	\$171,362.00	\$171,362.00
3.06	REPARACION DE PUNTO SANITARIO 2 plg, INCLUYE REPOSICION DE TUBERIA Lmax 1.0m, INCLUYE DEMOLICIONES Y REPOSICION DE PLACAS, MUROS, ENCHAPES.	UN	1.00	\$154,826.00	\$154,826.00
3.07	REPISICION DE FLOTADOR PARA SANITARIO, incluye acople sanitario	UN	1.00	\$48,500.00	\$48,500.00
3.08	PREPOSICION DE VALVULA PVC DE 1 a 2 plg INCLUYE ACCESORIOS PARA CONEXIÓN, DEMOLICIONES Y RESANES DE ELEMENTOS DE ACABADOS.	UN	1.00	\$47,706.00	\$47,706.00
3.09	PREPOSICION DE VALVULA PVC DE 1/2 a 3/4 plg INCLUYE ACCESORIOS PARA CONEXIÓN, DEMOLICIONES Y RESANES DE ELEMENTOS DE ACABADOS.	UN	1.00	\$44,291.00	\$44,291.00
3.10	LIMPIEZA DE CAJAS SANITARIAS	UN	1.00	\$21,766.00	\$21,766.00
3.11	LIMPIEZA DE RED TUBERIA SANITARIA DE 4 Y 6 plg.	ML	1.00	\$12,103.00	\$12,103.00
				SUB TOTAL	\$871,458.00

4	REDES ELECTRICAS.	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	TOTAL
4.01	REPOSICION DE TUBOS FLUORESCENTES 120cm 18W	UN	1.00	\$15,862.00	\$15,862.00
4.02	REPOSICION DE TUBOS TIPO LED CERTIFICADOS CON CUBIERTA EN POLICARBONATO 120cmx 18W	UN	1.00	\$42,362.00	\$42,362.00
4.03	REPISICION DE TOMA DOBLE CON POLO A TIERRA Lmax=10m 110V	UN	1.00	\$58,156.00	\$58,156.00



Universidad de
Nariño

**OFICINA DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN
ESTUDIOS PREVIOS**

Código: CYC-GEF-FR- 44

Página: 5 de 14

Versión: 1

Vigente a partir de: 2016-01-18

4.04	REPSICION SALIDA DE DATOS CAT 6A INCLUYE FACE PLATE Lmax=15m	UN	1.00	\$60,938.00	\$60,938.00
				SUB TOTAL	\$177,318.00

5 MANTENIMIENTO DE PISOS Y ENCHAPES					
		UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	TOTAL
5.01	REPOSICION ENCHAPE DE PISO T.5 COLOR Y TAMAÑO SEGÚN NECESIDAD. INCLUYE DE MOLICION DE PISO EXISTENTE	M2	1.00	\$49,259.00	\$49,259.00
5.02	REPOSICION ENCHAPE DE PARED COLOR Y TAMAÑO SEGÚN NECESIDAD. INCLUYE DE MOLICION DE PISO EXISTENTE	M2	1.00	\$47,759.00	\$47,759.00
5.03	LIMPIEZA DE CAÑUELAS DE PISO	ML	1.00	\$7,272.00	\$7,272.00
5.04	REPOSICION DE PAÑETE DE PISO MORTERO 1:3, INCL RETIRO DE PAÑETE EN MAL ESTADO.	M2	1.00	\$26,613.00	\$26,613.00
5.05	REPOSICION DE LOSA DE PISO EN CONCRETO f _c =3000 PSI E _{max} =30cm.	M2	1.00	\$59,469.00	\$59,469.00
				SUB TOTAL	\$190,372.00

COSTOS INDIRECTOS		
COSTO DIRECTO		\$ 2,347,509.00
ADMINISTRACIÓN	20.00%	\$ 469,502.00
IMPROVISTOS	5.00%	\$ 117,375.00
UTILIDAD	5.00%	\$ 117,375.00
IVA SOBRE UTILIDAD	0.00%	\$ -
		\$ 3,051,761.00

5. ESTUDIO DE MERCADO

El estudio del precio del mercado se realizó teniendo en cuenta para cada caso o ítem la especialización y el tipo de producto que ofrecen las empresas del mercado.

Para la estimación del presupuesto de los bienes y/o servicios se realizó el estudio de precios de mercado solicitando formalmente cotización a las firmas que a continuación se relacionan, de acuerdo a los productos que normalmente ofrecen en el mercado o mediante consulta de precios en línea:

- J ALBERTO SAS

 Universidad de Nariño	OFICINA DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN ESTUDIOS PREVIOS	Código: CYC-GEF-FR- 44
		Página: 6 de 14
		Versión: 1
		Vigente a partir de: 2016-01-18

- MELEXA
- CASA ANDINA
- ELÉCTRICOS DON GERMAN.
-

De acuerdo a lo anterior se recibió cotización con base en licitaciones anteriores por parte de las mismas empresas referenciadas previamente.

6. VALOR

6.1. IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL

El contrato será cubierto con cargo al certificado de disponibilidad presupuestal No. 4507-1 del 30 de noviembre de 2018 expedido por la Oficina de Presupuesto de la Universidad de Nariño.

6.2. FORMA DE PAGO

La Universidad de Nariño pagará al contratista el valor del contrato, de acuerdo con la siguiente información:

Para cada pago a que haya lugar se requerirá de la presentación certificado de aportes a seguridad social y parafiscal, el recibido a satisfacción del supervisor, la factura y la Orden de Pago.

La Universidad pagará el valor del contrato mediante actas de avance en proporción al valor de la oferta de la presente convocatoria.

7. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución total del Contrato será de tres (03) meses contados a partir de la fecha de firma del acta u orden de inicio previa la legalización del contrato.

8. DOMICILIO Y LUGAR DE EJECUCIÓN

Para todos los efectos el domicilio contractual y el lugar de ejecución será en la Universidad de Nariño sede Centro, Vipri, Torobajo, Botana, Liceo Panamericana, En el Municipio de Ipiales y Municipio de Tuquerres.

9. PLAN DE ENTREGA Y CUMPLIMIENTO

La entrega de los bienes objeto del contrato será dentro del término fijado como plazo de ejecución del contrato, en las instalaciones de la Universidad de Nariño - Sede Torobajo de la Ciudad de Pasto y constará en un acta de recibo a satisfacción que será firmada por el proveedor o su representante y el o los supervisores del contrato. Los equipos deberán ser entregados en las bodegas que la universidad de Nariño disponga para tal fin.

10. INTERVENTORÍA Y SUPERVISIÓN

La UNIVERSIDAD DE NARIÑO ejercerá la vigilancia y control del objeto contractual, con el fin de verificar que se desarrollen y entreguen conforme a los términos pactados, mediante un Supervisor.

El supervisor del contrato será la persona encargada de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 7 del Estatuto de Contratación Acuerdo 126 de Diciembre de 2014 y en el Manual de Contratación y será el Ordenador del Gasto, o la persona o funcionario delegado para tal fin: Director Fondo de Construcciones.

11. TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS



Universidad de
Nariño

**OFICINA DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN
ESTUDIOS PREVIOS**

Código: CYC-GEF-FR- 44

Página: 7 de 14

Versión: 1

Vigente a partir de: 2016-01-18

Se entiende por RIESGO, cualquier posibilidad de afectación que limite, retrase o suspenda la ejecución del contrato.

El suceso que prevé el riesgo deberá tener relación directa con la ejecución del contrato para que sea asumido como un riesgo del actual proceso de contratación.

Para efectos de la mitigación de riesgos, se tendrá en cuenta la siguiente matriz, mediante la cual se establecen los responsables y formas de mitigación:

*La valoración del riesgo se realiza en una escala de 1 a 5 siendo:

- Raro (Puede ocurrir excepcionalmente): 1
- Improbable (Puede ocurrir ocasionalmente): 2
- Posible (Puede ocurrir en cualquier momento futuro): 3
- Probable (Probablemente va a ocurrir): 4
- Casi Cierto (Ocurre en la mayoría de circunstancias): 5

11.1. RIESGOS ECONÓMICOS

TIPIFICACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VALORACIÓN
Fluctuación de los precios de los insumos	Contratista	2
Desabastecimiento de los insumos	Contratista	1

11.2. RIESGOS OPERATIVOS

TIPIFICACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VALORACIÓN
Falta de disponibilidad de los bienes, equipos e insumos necesarios para llevar a cabo el objeto del contrato.	Contratista	2
Daños o pérdidas de los bienes de propiedad del contratista, causados en el lugar de ejecución del contrato.	Contratista	1
Costos por bodegaje o transporte de bienes e insumos.	Contratista	1
Riesgo en el transporte de bienes.	Contratista	1
En el evento de bienes o insumos comprados en el exterior, asumirá los riesgos derivados de las formalidades aduaneras de exportación e importación.	Contratista	1
Recepción de los bienes en el tiempo acordado.	Contratante	1



Universidad de
Nariño

**OFICINA DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN
ESTUDIOS PREVIOS**

Código: CYC-GEF-FR- 44

Página: 8 de 14

Versión: 1

Vigente a partir de: 2016-01-18

Incumplimiento de las obligaciones por parte del personal a cargo del contratista.	Contratista	1
Accidente laboral sufrido en el sitio de ejecución del contrato por el personal que presta el servicio y riesgos profesionales.	Contratista	2
Causación de daños materiales o deterioros durante la instalación, configuración y/o mantenimiento de los bienes a terceros.	Contratista	1
Incumplimiento de las obligaciones de salarios, prestaciones sociales y aportes al sistema de seguridad social del personal a su cargo.	Contratista	2
Violación de la confidencialidad y mal manejo de la información a la que tenga acceso el contratista, debiendo asumir en su totalidad las consecuencias patrimoniales y penales que se deriven del manejo indebido de la información que obtenga por causa y con ocasión de la ejecución del contrato.	Contratista	2

11.3. RIESGOS FINANCIEROS

TIPIFICACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VALORACIÓN
Falta de pago o retrasos en los pagos del valor del contrato.	Contratante	1
Ausencia de disponibilidad presupuestal.	Contratante	1
Efectos derivados de la existencia del daño emergente del contratista, por la ocurrencia de hechos de fuerza mayor o caso fortuito en los términos del contrato y de la legislación existente.	Contratante	1
Los efectos originados por nuevas normas durante la ejecución del contrato y que sean aplicables al proyecto.	Contratante	1
Incremento de los precios o tarifas de los bienes, decretados oficialmente por el Gobierno Nacional.	Contratante	1



Universidad de
Nariño

**OFICINA DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN
ESTUDIOS PREVIOS**

Código: CYC-GEF-FR- 44

Página: 9 de 14

Versión: 1

Vigente a partir de: 2016-01-18

Incrementos de impuestos que afectan a todos los contribuyentes y a todas las actividades.	Contratista	1
Estimación inadecuada de los costos.	Contratista	1
Financiamiento del contrato por parte del contratista para el pago de salarios, prestaciones sociales, aportes al sistema integral de salud y parafiscales.	Contratista	1
Variaciones en la tasa de cambio.	Contratista	1
Variaciones en la legislación tributaria.	Contratista	1

11.4. RIESGOS SOCIALES O POLÍTICOS

TIPIFICACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VALORACIÓN
Derivados de los cambios de las políticas gubernamentales y de cambios en las condiciones sociales.	Compartido	1
Hechos que alteren el orden público.	Compartido	1

11.5. RIESGOS DE LA NATURALEZA

TIPIFICACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VALORACIÓN
Eventos naturales previsible en los cuales no hay intervención humana que puedan tener impacto en la ejecución del contrato	Compartido	1

No obstante lo anterior, para el caso de convocatorias, hasta la fecha límite prevista en el cronograma del proceso para la presentación de observación al borrador de los términos de referencia, los posibles oferentes o interesados en participar en el proceso deberán manifestar a la Universidad, teniendo en cuenta el conocimiento que tienen como expertos en su actividad ordinaria, si consideran que debe ser otra la valoración de los riesgos o la existencia de otros posibles riesgos asociados a la ejecución del contrato que puedan afectar el equilibrio económico del mismo de conformidad con lo expresado por el artículo 863 del código de comercio, según el cual, *“las partes deberán proceder de buena fe exenta de culpa en el periodo precontractual, so pena de indemnizar los perjuicios que se causen”*.

En consecuencia, la entidad no aceptará reclamaciones relacionadas con circunstancias previsible por el contratista que afecten dicho equilibrio económico y que no hayan sido manifestadas por el mismo.

NOTA: Debe entenderse que los mecanismos contenidos en el contrato, permiten mantenerlas condiciones

 Universidad de Nariño	OFICINA DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN ESTUDIOS PREVIOS	Código: CYC-GEF-FR- 44
		Página: 10 de 14
		Versión: 1
		Vigente a partir de: 2016-01-18

económicas y financieras existentes al momento de la presentación de la Propuesta por parte del Contratista y consecuentemente, están diseñados para restablecer y mantener la ecuación de equilibrio contractual en los términos señalados en la Ley 80 de 1993.

12. GARANTÍAS

Para la presentación de las propuestas, los posibles oferentes deberán constituir la póliza de seriedad de la propuesta equivalente al 10% mínimo de la oferta, para esta convocatoria vigente durante tres (3) meses, contados a partir de la fecha de cierre de la misma.

A su vez, el contratista seleccionado se obligará a garantizar el cumplimiento de las obligaciones surgidas a favor de LA UNIVERSIDAD, con ocasión de la ejecución del contrato, mediante la constitución de las siguientes garantías:

AMPARO	PORCENTAJE	VIGENCIA
Cumplimiento	30%	Vigente por el tiempo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más.
Estabilidad de Obra.	20%	Vigente por el término de tres (3) años contados a partir del recibo final de la obra.
Salarios y prestaciones laborales	10%	Por el término de ejecución del contrato y tres años más.
Responsabilidad civil extracontractual	10%	Por el término de ejecución del contrato y un año más.

13. ASPECTOS EVALUABLES

Sobre un total de 170 puntos para los proponentes nacionales y 160 puntos cuando los proponentes sean extranjeros, los factores de evaluación serán los siguientes:

13.1. ASIGNACIÓN DE PUNTAJE POR PRECIO.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	DESCRIPCIÓN	PUNTAJE
-------------------------	-------------	---------



Universidad de
Nariño

**OFICINA DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN
ESTUDIOS PREVIOS**

Código: CYC-GEF-FR- 44

Página: 11 de 14

Versión: 1

Vigente a partir de: 2016-01-18

<p>Condiciones económicas - Precio</p>	<p>a) OFERTA MAS BAJA (opción Uno)</p> <p>Con las propuestas declaradas como ADMISIBLES en la evaluación documental y en la evaluación económica, se asignará el puntaje según la siguiente fórmula:</p> $P_o = \frac{P_{max} * V_{mo}}{P_e}$ <p><i>P_o</i> = Puntaje asignado al valor total ofertado. <i>P_{max}</i> = Puntaje máximo 100 <i>V_{mo}</i> = Valor de la oferta más baja SIN INCLUIR EL VALOR DEL IVA. <i>P_e</i> = Valor de la propuesta evaluada SIN INCLUIR EL VALOR DEL IVA.</p> <p>b) MEDIA GEOMÉTRICA (opción Dos)</p> <p>Con las propuestas declaradas como ADMISIBLES en la evaluación documental y en la evaluación económica, se calculará un promedio geométrico aplicando la siguiente fórmula:</p> $PG = (P_1 \times P_2 \times \dots \times P_n)^{1/n}$ <p>Donde:</p> <p>PG = Promedio geométrico P_o = Presupuesto Oficial P₁, P₂, P₃... = Cada uno de los valores de las propuestas corregidas aritméticamente SIN INCLUIR EL VALOR DEL IVA n = Número de propuestas</p> <p>Asignación De Puntaje</p> <p>Para las propuestas cuyo valor sea igual o inferior al promedio geométrico, serán calificadas con la aplicación de la siguiente fórmula:</p> $P = 100 - ((PG - P_e) / PG) \times 100$ <p>Dónde:</p> <p>P = Puntaje PG = Promedio geométrico P_e = Propuesta evaluada</p> <p>Para las propuestas cuyo valor sea superior al promedio geométrico serán calificadas con la aplicación de la siguiente fórmula:</p> $P = 100 + ((PG - P_e) / PG) \times 100$ <p>P = Puntaje PG = Promedio geométrico P_e = Propuesta evaluada</p> <p>c. MEDIA ARITMÉTICA (opción Tres)</p> <p>Con las propuestas declaradas como ADMISIBLES en la</p>	<p>100 PUNTOS</p>
---	--	-------------------



Universidad de
Nariño

**OFICINA DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN
ESTUDIOS PREVIOS**

Código: CYC-GEF-FR- 44

Página: 12 de 14

Versión: 1

Vigente a partir de: 2016-01-18

evaluación documental y en la evaluación económica, se calculará un promedio aritmético aplicando la siguiente fórmula:

$$PA = (P_1 + P_2 + \dots + P_n) / n$$

Donde:

PA = Promedio aritmético
 P₁, P₂, P₃... = Cada uno de los valores de las propuestas corregidas aritméticamente SIN INCLUIR EL VALOR DEL IVA
 n = Número de propuestas

Asignación De Puntaje

Para las propuestas cuyo valor sea igual o inferior al promedio aritmético, serán calificadas con la aplicación de la siguiente fórmula:

$$P = 100 - ((PA - P_e) / PA) \times 100$$

Dónde:

P = Puntaje
 PA = Promedio Aritmético
 P_e = Propuesta evaluada
 Para las propuestas cuyo valor sea superior al promedio geométrico serán calificadas con la aplicación de la siguiente fórmula:

$$P = 100 + ((PA - P_e) / PA) \times 100$$

P = Puntaje
 PA = Promedio Aritmético
 P_e = Propuesta evaluada

13.2. CONDICIONES DE EXPERIENCIA

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	DESCRIPCIÓN	PUNTAJE
Condiciones de Experiencia específica obras de la misma naturaleza a contratar.	<p>El proponente deberá acreditar experiencia, en condición de:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Contratista de obra (Factor de experiencia 1.0). • Interventor de obra (factor de experiencia 0.40) <p>El proponente deberá acreditar experiencia, en ejecución de obras de mantenimiento o construcción de obras similares al objeto de la presente convocatoria, entendiéndose como tales: CONSTRUCCIÓN o MANTENIMIENTO o ADECUACIONES DE CENTROS EDUCATIVOS (escuelas, colegios o universidades), Edificios Residenciales o Edificios Públicos (Centros Administrativos, Hospitales) en un área no inferior a 5.000 m2 y en valor no inferior a 150 SMMLV en condición de: Contratista de obra o Interventor de obra.</p>	50 PUNTOS



Universidad de
Nariño

**OFICINA DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN
ESTUDIOS PREVIOS**

Código: CYC-GEF-FR- 44

Página: 13 de 14

Versión: 1

Vigente a partir de: 2016-01-18

Al oferente que acredite la experiencia solicitada, tendrá una puntuación de 50 puntos, teniendo en cuenta los factores de afectación (tipo de experiencia) de que trata este numeral, a quienes acrediten un área inferior y/o SMMLV menores, se les contabilizará la experiencia en forma proporcional, aplicando la fórmula matemática de regla de tres, con base en 25 puntos máximo para experiencia certificada en área y 25 puntos máximo para experiencia certificada en valor.

La experiencia se acreditará de la siguiente manera:

Cuando el contratante del oferente haya sido una Entidad del Estado, la experiencia en condición de contratista de obra o interventor de obra se acreditará mediante la certificación que deberá ser expedida por el representante legal de la Entidad Estatal contratante, o su delegado, o por el jefe de la dependencia responsable de la obra con el área y el valor del contrato, acompañada de uno de los siguientes documentos:

- a) Copia del contrato.
- b) Acta final.
- c) Acta de liquidación del contrato.

Cuando el contratante del oferente sea un particular, la experiencia en condición de contratista de obra o interventor de obra se acreditará mediante una de las siguientes opciones:

- a). Certificación expedida por el contratante y licencia de construcción en la que conste que actuó como constructor responsable.
- b). certificación expedida por el contratante y factura debidamente presentada ante la DIAN.

Cuando un proponente, como persona natural o jurídica, acredite experiencia obtenida en consorcios o uniones temporales, se tendrá en cuenta su experiencia en proporción a la participación individual del proponente en dicho consorcio o unión temporal, en valor equivalente al porcentaje de participación respecto al valor total del contrato u obra ejecutada por la unión temporal o consorcio. El porcentaje de participación se demostrará anexando a la propuesta copia del contrato de consorcio o unión temporal o deberá estar indicado en la respectiva certificación o en el registro único de proponentes.

En las certificaciones, o actas finales de obra o de liquidación de contrato, que se presenten, debe constar el tipo de obra ejecutada, las cantidades de obra, el precio, las fechas de inicio y terminación del contrato. En caso de no ser posible la verificación de estos datos en la certificación se considera como documento no valido y no será evaluado para la asignación de puntaje. (Cuando la certificación presente actividades en las cuales no se indique con claridad el área intervenida, la Universidad de Nariño tomará como área intervenida o de construcción la equivalente al área de localización y replanteo).

La experiencia se verificará con máximo las tres (3) primeras certificaciones presentadas por el proponente según el número de folio marcado.

La Universidad de Nariño se reserva el derecho de verificar las



Universidad de
Nariño

**OFICINA DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN
ESTUDIOS PREVIOS**

Código: CYC-GEF-FR- 44

Página: 14 de 14

Versión: 1

Vigente a partir de: 2016-01-18

certificaciones presentadas o su ejecución y existencia.

En el caso de consorcios o uniones temporales se tomará en cuenta la suma de las experiencias de cada uno de los integrantes, tomando como máximo igualmente las tres (3) primeras certificaciones presentadas por el consorcio o la unión temporal según el número de folio marcado que presenten.

13.3. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	DESCRIPCIÓN	PUNTAJE
Apoyo a la Industria Nacional	Se evaluará y asignará el respectivo puntaje a los proponentes que certifiquen el apoyo a la industria nacional según lo consagrado en la LEY 816/2003.	Para Bienes y/o servicios nacionales son: 20 PUNTOS Para Bienes y/o servicios extranjeros son 10 puntos.

TOTAL PUNTAJE MÁXIMO NACIONALES	170 PUNTOS
TOTAL PUNTAJE MÁXIMO EXTRANJEROS	160 PUNTOS

ING. CARLOS ARMANDO BUCHELI
Director Fondo de Construcciones

Proyectó: **ING. CARLOS ARMANDO BUCHELI, Director Fondo de Construcciones**